



**INFORME DE GESTIÓN MENSUAL CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO PARLAMENTARIO MAYO 2016**

**Presidente: Delsa Solórzano**

**Vicepresidente: Juan Guaido**

**Secretaria: Naremi Silva**

## **INTEGRANTES DE LA COMISIÒN:**

**DIP. DELSA SOLÒRZANO**  
**Presidente**

**DIP. JUAN GAIDÒ**  
**Vicepresidente**

**DIP. JUAN M. MATHEUS**  
**DIP. JUAN PABLO GUANIPA**  
**DIP. LAIDY GÒMEZ**  
**DIP. DENNIS FERNANDEZ**  
**DIP. LUIS EMILO RONDÒN**  
**DIP. TEODORO CAMPOS**  
**DIP. JOSÈ LUIS PIRELA**  
**DIP. HECTOR RODRÌGUEZ**  
**DIP. EDWIN ROJAS**  
**DIP. NORA DELGADO**  
**DIP. JUAN JOSÈ MARIN LAYA**  
**DIP. CILIA FLORES**

**ABOG. NAREMI SILVA**

**Secretaria**

La Comisión Permanente de Política Interior, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Interior y Debates, presenta informe de gestión de la Comisión correspondiente con el mes de mayo del 2016, cumpliendo con nuestra misión y visión.

## **REGLAMENTO DE INTERIOR Y DEBATES**

**ARTÍCULO 38:** La Asamblea Nacional tendrá comisiones permanentes referidas a los sectores de la actividad nacional, que cumplirán las funciones de organizar y promover la participación ciudadana, estudiar la materia legislativa a ser discutida en las sesiones, realizar investigaciones, ejercer controles; estudiar, promover, elaborar y evacuar proyectos de acuerdos, resoluciones, solicitudes y demás materias en el ámbito de su competencia, que por acuerdo de sus miembros sean consideradas procedentes, y aquellas que le fueren encomendadas por la Asamblea Nacional, la Comisión Delegada, los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones de la sociedad en los términos que establece la Constitución de la República de Venezuela, la ley este Reglamento.

**ARTÍCULO 9 Numeral 1: Comisión Permanente de Política Interior:** conocerá los asuntos relativos al régimen político, funcionamiento e interrelación con las instituciones pública, administración de justicia, la plena vigencia de los derechos humanos, las garantías constitucionales, identificación, registro civil, uso y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, legitimación de capitales provenientes del narcotráfico, delitos conexos, financiamiento al terrorismo y la seguridad ciudadana.

**ARTÍCULO 48:** Las Comisiones Permanentes, por conducto de su Presidente o presidenta, actuando en coordinación con el Vicepresidente o Vicepresidenta, presentaran a la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, mensualmente y por escrito, un informe de gestión que dé cuenta de los trabajos realizados y materias pendientes con mención, si fuera el caso, de las dificultades que se opongan a su resolución y propuestas para superálas.

Las Comisiones informaran a la Secretaría de la Asamblea Nacional, quincenalmente, sobre la asistencia de los diputados y diputadas a las sesiones de la Comisión y jornadas de consulta que se realicen en ese período.

Las comisiones suministrará la información que les sea requerida por los servicios de apoyo de la Asamblea Nacional, a fin de facilitar el cumplimiento de sus funciones.

### **MISIÓN**

Realizar estudios e investigaciones sobre el funcionamiento del sistema político y las instituciones del Estado venezolano, para elaborar y proponer, con la efectiva participación de los ciudadanos y las ciudadanas, instrumentos jurídicos y acciones políticas que faciliten el desarrollo de los principios y disposiciones constitucionales y legales sobre la administración de justicia, la plena vigencia de los derechos humanos, las garantías constitucionales, identificación, registro civil, uso y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, legitimación de capitales provenientes del narcotráfico, delitos conexos, financiamiento al terrorismo y la seguridad ciudadana.

### **VISIÓN**

Ser una instancia reconocida por su contribución en el desempeño eficiente y transparente de las instituciones del Estado, en especial las vinculadas con las materias de trabajo de la Comisión.

## PERSONAL QUE INTEGRA LA COMISIÒN

<b>N<sup>a</sup></b>	<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Cargo</b>
<b>01</b>	<b>Julio César Lobo</b>	<b>Coordinador asistencia a Secretaria</b>
<b>02</b>	<b>Helder Carolina Mendoza Rodríguez</b>	<b>Secretaria</b>
<b>03</b>	<b>Grecia Carolina Varela Roche</b>	<b>Secretaria</b>
<b>04</b>	<b>Francisca Barrios Ruiz</b>	<b>Secretaria</b>
<b>05</b>	<b>Lisbeth del Carmen Fernández Garrachan</b>	<b>Secretaria I</b>
<b>06</b>	<b>Glexi Beatriz Marcano Gutiérrez</b>	<b>Abogado I</b>
<b>07</b>	<b>José Gregorio Osuna Bello</b>	<b>Analista de Investigación I</b>
<b>08</b>	<b>Pedro Antonio Contreras Moreno</b>	<b>Oficinista</b>
<b>09</b>	<b>Jesús Alfredo Carrillo Moreno</b>	<b>Mensajero</b>
<b>10</b>	<b>Juan Carlos Sánchez Arnal</b>	<b>Mensajero</b>
<b>11</b>	<b>Ingrid García Caicedo</b>	<b>Auxiliar de Mantenimiento</b>
<b>12</b>	<b>Carmen Eduarda Mendoza Díaz</b>	<b>Abogado I</b>
<b>13</b>	<b>Gonzalo Contreras Solis</b>	<b>Abogado I</b>
<b>14</b>	<b>Kevin Ricardo Gómez Pérez</b>	<b>Asistente Administrativo I</b>
<b>15</b>	<b>Javier Enrique Rivas González</b>	<b>Investigador Legislativo II</b>

<b>16</b>	<b>Rosa Mayeline Yende Marchan</b>	<b>Secretaria Ejecutiva II</b>
<b>17</b>	<b>Eyleen Yaniray González Aldana</b>	<b>Apoyo Técnico</b>
<b>18</b>	<b>Víctor Barraez</b>	<b>Analista de Investigación I</b>

**SESIONES DE LA COMISIÒN PERMANENTE DE  
POLÌTICA INTERIOR**

**SESIÒN ORDINARIAS MAYO DEL 2016**

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Interior y Debates de la Asamblea Nacional en su artículo 41:

“(…) *La Asamblea Nacional podrá crear*

*comisiones ordinarias, con carácter estable y continuo, para el tratamiento y examen de asuntos vinculados al ámbito parlamentario. Dichas comisiones estarán integradas en la forma que se establezca en la plenaria, y con el quórum de funcionamiento y de votación que se establece en este Reglamento (…)*”. La Comisión se declaró en Sesión Permanente

lleva a cabo sus respectivas sesiones, los días miércoles, a las 10:00am de la mañana.

MES	FECHA	SESIÒN
MAYO	31/05/2016	Sesión Ordinaria Nª13

Sesión	Fecha	Orden del día	Lugar
13	31/05/2016	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entrada del Proyecto de .Reforma de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional</li> <li>2. Entrada del Proyecto de Reforma de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones publicas</li> </ol>	Salón “Símbolos Patrios”.

		<p>y Manifestaciones.</p> <p>3. Entrada del Proyecto de Reforma de la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo.</p> <p>4. Derecho de Palabra al director general de PROVEA, licenciado Rafael Uzctegui, para denuncias la desaparición del ciudadano Alcedo Mora, hecho ocurrido en el Estado Mérida.</p>	
--	--	--	--



## **ACTIVIDADES REALIZADAS:**

1. Se recibieron y procesaron denuncias por los ciudadanos afectados en los Operativos de Liberación del Pueblo (OLP), del Municipio Libertador, de los sectores de la Cota 905, la Ensenada y Guarataro.
2. Se apertura usuario en la Web de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.
3. Se realizó petición ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, sobre los hechos sucedidos en el Municipio Libertador, sector la Ensenada, de las ciudadanas Emily León, Arturo Brito e Irene Méndez.
4. Se presentó proyecto de Reforma de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional.
5. Se remitió vía correo electrónico, a todos los parlamentarios el instrumento de Consulta Pública de la Reforma de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional.
6. Se incorporó en la Web de la Asamblea Nacional, la consulta pública de la Reforma de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional.
7. Se presentó la Reforma de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones.
8. Se remitió la Reforma de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, a la Subcomisión para los asuntos electorales y derechos políticos que preside el Diputado Juan Guaido, para el estudio y preparación del informe para su segunda discusión.
9. Se presentó, Reforma de la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo.
10. Se remitió la Reforma de la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, a la Subcomisión de lucha antidroga y antiterrorismo, que preside el Diputado José Luis Pirela, para trabajar en conjunto con la Comisión Permanente de Contraloría de la Asamblea Nacional, presidida por el Diputado Freddy Guevara, a fin del estudio y preparación del informe para su segunda discusión.

11. Se aprobó prorroga de Treinta (30) días, para presentar el informe de Segunda Discusión del Proyecto de Ley de Telefonía Celular y la Internet en el Interior de los Establecimientos Penitenciarios.
12. Se presento y aprobó Segunda prorroga de Diez (10) días, para presentar el informe de Segunda Discusión del Proyecto de Ley de Telefonía Celular y la Internet en el Interior de los Establecimientos Penitenciarios, debido a la extensión de la consulta publica de esta ley.
13. En el marco de la consulta pública, referente al Proyecto de Ley de Telefonía Celular y la Internet en el Interior de los Establecimientos Penitenciarios, se realizo actividad, en fecha 23 de mayo de 2016, en el hotel Hesperia n la ciudad de Valencia.
14. Se presento informe de la Comisión Especial de Frontera en concordancia con el “Acuerdo sobre Crisis de Frontera y Estado de Excepción en 24 Municipios” en fecha 19 de mayo de 2016, presidido por la Diputada Leidy Gómez.
15. Se realizo, en fecha el 21 de mayo de 2016, en el hotel Guaiparo Inc, en el Estado Valencia, taller de Seguridad Ciudadana, conjuntamente con la Universidad Central de Venezuela.
16. Se presentó el 12 de mayo del 2016, acuerdo del Día Internacional Contra La Homofobia, Transfobia y Bifobia en Venezuela.



## ESTADÍSTICAS DE CASOS RECIBIDOS

MAYO 2016

ESTADO	RETARDO JUDICIAL	DDHH	ABUSO POLICIAL	MALA PRAXIS MEDICA	DELINCUENCIA ORGANIZADA	OTROS	TOTAL	
Amazonas							0	
Anzoátegui							0	
Apure						1	0	
Aragua		1					0	
Barinas	7	2					0	
Bolívar							0	
Carabobo	1						0	
Cojedes							0	
Delta Amacuro							0	
Dependencias Federales						1	0	
Distrito Capital	4	6		3		2		
Falcón		2	2	2				
Guárico								
Lara	2	1						
Mérida							0	
Miranda	1	7				3	0	
Monagas	1						0	
Nueva Esparta							0	
Portuguesa							0	
Sucre				1			0	
Táchira							0	
Trujillo		3				2	0	
Vargas						4	0	
Yaracuy		3					0	
Zulia	1	1					0	
<b>Total</b>	<b>0</b>					<b>0</b>		<b>60</b>

**COMISIÓN PERMANENTE DE POLÍTICA INTERIOR**

